JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 4 DE 2020

Estado Electrónico
Nro. 49

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-001197-00	EJECUTIVO	MONTEGRANARIO ALVAREZ PEREA	ARCECIO POTES INCIDENTALISTA:JOSE IGNACIO BONILLA	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR --SALA CIVIL FAMILIA-DE BUGA, ORDENAR CORRER TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN POR SECRETARIA	SETIEMBRE 3 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2020-00171-00	EJECUTIVO	ANA MILENA VARGAS	PRIVADO	ORDENAR INMOVILIZACION VEHÍCULO	SETIEMBRE 3 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2020-00183-00	EJECUTIVO	LUZ ESTRELLA BURGOS	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS SUBSANAR	SETIEMBRE 3 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Septiembre 4 de 2020, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 4 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA